



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0382 DE 19 ABR 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA (E)

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0382 del 14 de Marzo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 07 de abril de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-15761**, por medio del cual el señor JHON JAIRO ANDRADE SERRANO, en calidad de Representante Legal del Consorcio San Marcos NIT. 900.981.592-1, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE VÍA LA VICTORIA – SAN MARCOS DEL KM K0+000 AL K7+000, MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**, localizado en jurisdicción del municipio de Acevedo, en el departamento del Huila, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Este	Norte
1	796017,276	690318,792
2	796560,174	689544,668
3	798426,413	690574,915
4	797893,097	691084,94
5	796017,276	690318,792

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 15761** del 07 de abril de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE VÍA LA VICTORIA – SAN MARCOS DEL KM K0+000 AL K7+000, MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**, localizado en jurisdicción del municipio de Acevedo, en el departamento del Huila.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE VÍA LA VICTORIA – SAN MARCOS DEL KM K0+000 AL K7+000, MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**, localizado en jurisdicción del municipio de Acevedo, en el departamento del Huila. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de

la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 18 de abril de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas aportadas por el solicitante en el Sistema de Coordenadas Planas Origen-Centro, Datum Magna Sirgas, para el proyecto: **“Construcción de pavimento flexible vía la Victoria – San Marcos del Km K0+000 al K7+000, municipio de Acevedo, departamento del Huila”**.”*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Acevedo, en el departamento del Huila, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Descripción de las Actividades:

Construcción de pavimento flexible en la vía La Victoria – San Marcos en una extensión de 7 km, en el municipio de Acevedo – Huila.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto: **“Construcción de pavimento flexible vía la Victoria – San Marcos del Km K0+000 al K7+000, municipio de Acevedo, departamento del Huila”**, se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa** con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia** de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“Construcción de pavimento flexible vía la Victoria – San Marcos del Km K0+000 al K7+000, municipio de Acevedo, departamento del Huila”**, localizado en jurisdicción del municipio de Acevedo, en el departamento del Huila.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE VÍA LA VICTORIA – SAN MARCOS DEL KM K0+000 AL K7+000, MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**, localizado en jurisdicción del municipio de Acevedo, en el departamento del Huila, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Este	Norte
1	796017,276	690318,792
2	796560,174	689544,668
3	798426,413	690574,915
4	797893,097	691084,94
5	796017,276	690318,792

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 15761 del 07 de abril de 2017.

SEGUNDO. Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE VÍA LA VICTORIA – SAN MARCOS DEL KM K0+000 AL K7+000, MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**, localizado en jurisdicción del municipio de Acevedo, en el departamento del Huila, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Este	Norte
1	796017,276	690318,792
2	796560,174	689544,668

3	798426,413	690574,915
4	797893,097	691084,94
5	796017,276	690318,792

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 15761 del 07 de abril de 2017.

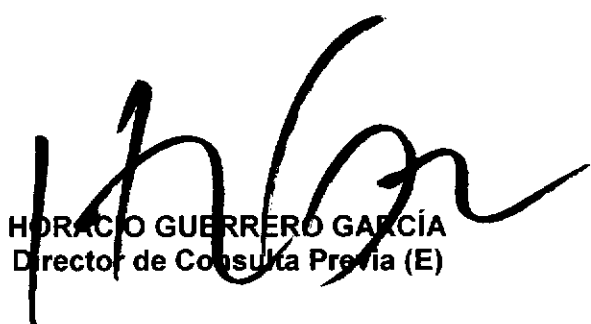
TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17- 15761, del 07 de abril de 2017, para el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE VÍA LA VICTORIA – SAN MARCOS DEL KM K0+000 AL K7+000, MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**, localizado en jurisdicción del municipio de Acevedo, en el departamento del Huila, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Este	Norte
1	796017,276	690318,792
2	796560,174	689544,668
3	798426,413	690574,915
4	797893,097	691084,94
5	796017,276	690318,792

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 15761 del 07 de abril de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



HORACIO GUERRERO GARCÍA
 Director de Consulta Previa (E)

Elaboró: Richard F Sintura P. Abogado D.C.P.
 Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06